



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 24 de julio de 2024

GRUPO DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RATIOS EN LAS SECRETARÍAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Toledo, 24 de julio de 2024

Se ha celebrado la primera reunión de este grupo de trabajo con la presencia de la representación de los sindicatos que formamos parte de Mesa Sectorial y, por parte de la Administración, del Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y del Responsable de Personal Funcionario y Laboral no docente de Centros Educativos.

La Administración manifiesta su disposición a que mediante el grupo de trabajo que se constituye pueda alcanzarse un acuerdo para establecer un criterio que regule la dotación de personal funcionario en las secretarías de los centros.

Conforme a su [propuesta](#) inicial, ello supondría la creación en la Región de 11 Jefes/as de Secretaría y 9 puestos de Auxiliares Administrativos.

Tanto **CCOO** como el resto de la parte social, hemos señalado que **la propuesta que se ha planteado precisa de una justificación que no se nos ha aportado**. Por ello, hemos solicitado que se nos haga llegar la información referente a todos los centros en cuanto al número de alumnado matriculado, oferta formativa de cada centro y

plantilla real con la que cuentan en la actualidad. Hasta que no podamos estudiar los citados datos no podremos pronunciarnos, si bien, en términos generales **nos parece una propuesta claramente insuficiente** para cubrir las necesidades de los servicios y que, en muchos casos, va a empeorar la situación de secretarías ya desbordadas de trabajo.

Hemos expresado que en los institutos, más allá de la distinción entre centros de Secundaria y centros de Secundaria con Formación Profesional, no se tienen en cuenta las ofertas formativas como criterio. Las ratios que han propuesto tampoco se ajustan a la demanda real de trabajo.

[La Administración nos trasladará los datos solicitados.](#)

También hemos manifestado que en la propuesta **deben incluirse todos los centros educativos**, también las Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros de Educación de Personas Adultas, Centros de Educación Especial, Conservatorios, Escuelas de Arte...

Con respecto a los puestos, hemos reivindicado que **debe garantizarse que en cada centro haya un/a jefe/a de secretaría y que las y los auxiliares administrativos cuenten con el nivel y complemento de atención al público** ya que es un hecho que en su totalidad realizan esta atención.

[La Administración acepta que en todos los centros de Secundaria haya una Jefatura de Secretaría y estudiará las condiciones de las y los auxiliares administrativos.](#)

CCOO hemos preguntado cómo pretende la Administración ajustar las plantillas de cada centro una vez determinados los criterios de dotación de personal. [La Administración señala que se realizarán movilidades en aquellos centros que sea necesario, si bien estiman que conforme a sus cálculos serán muy pocas.](#)

Desde **CCOO** consideramos que el procedimiento ha de ser el de crear o dotar plazas en aquellos centros en los que se determine el aumento de plantilla y declarar a amortizar las plazas que se vayan a suprimir, garantizando la continuidad de las personas que las ocupan y evitando movilidades.

En el mes de septiembre la Administración nos hará llegar la información que hemos solicitado y convocará una nueva reunión. Informaremos de cualquier novedad.

En **RUEGOS Y PREGUNTAS**, **CCOO** hemos planteado las siguientes cuestiones:

- ¿Cuándo se van a reanudar las reuniones del grupo de trabajo sobre la **orden que ha de regular los apoyos entre zonas de fisioterapeutas y técnicas/os sanitarios**? [La Administración responde que, tal como acordamos, está finalizando una pro-](#)

puesta sobre las funciones de fisioterapeutas que nos remitirá en breve para continuar avanzando sobre la orden.

- Sobre la propuesta de **asunción de la gestión económica de las Escuelas Infantiles** por sus Directoras, se nos informó que se había retirado, sin embargo, desde las Delegaciones Provinciales se sigue requiriendo a estas funcionarias para realizar trámites propios la citada gestión. *La Administración señala que, como ya manifestó, esta cuestión quedó suspendida y así lo comunicó por escrito a Función Pública.* **CCOO** requerimos que también se nos conteste por escrito y que se informe a las Delegaciones Provinciales.

- Preguntamos por la previsión de la publicación del nuevo Plan de Inclusión Educativa y recordamos que **CCOO** remitió una propuesta de **funciones de las/los educadoras/es sociales en los IES**, para que se tuviera en cuenta en el citado Plan. Asimismo, también solicitamos la revisión del nivel de estas/os profesionales. *La Administración no puede concretar la fecha de la publicación del nuevo Plan y nos informará cuando haya valorado nuestras propuestas.*

- A pregunta de otra organización sindical, *la Administración manifiesta que, de momento, no prevé iniciar un proceso para determinar ratios u otros criterios para el ajuste del personal laboral en los centros.*

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)